



ACUERDO # 41

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2018, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Dolores Hernández Escareño, por el que esta H. Legislatura del Estado, exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, incluya una partida mayor a la prevista en 2018 para la Universidad Autónoma de Zacatecas, a través del Programa U006, Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, en su modalidad de Educación Media y Superior.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, se considera a la iniciativa como de urgente resolución, por lo que fue sometido a su discusión, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. El Diputado proponente justificó su iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado viernes 14, autoridades, maestros y trabajadores y de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), tomaron el Boulevard y lo bloquearon como medida para solicitar apoyo a las autoridades, porque no se les había pagado lo



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

relativo a las quincenas y a las prestaciones correspondientes del mes de diciembre.

Tras horas de bloqueo y la promesa de un posible crédito que ayudará sortear esta situación de cierre de fin de año, así como las acciones que derivaran de la Asamblea y del apoyo que pudieran obtener de las diversas autoridades en la Ciudad de México, los manifestantes decidieron liberar la vialidad.

Una vez más, la máxima casa de estudios de la Entidad vuelve a dar cuentas de su fragilidad financiera y de la debilidad económica con la que tiene que cumplir con su noble labor social y educativa. Esto no debería ser así, por todo lo que la Universidad Autónoma de Zacatecas representa para el Estado.

Pese a que los indicadores de calidad de la Universidad Autónoma de Zacatecas no son malos, por el contrario, hay que señalar que 21 de sus postgrados están en el padrón de excelencia del CONACYT, año con año aumenta el número de participantes en el Sistema Nacional de Investigadores y el 90% de su matrícula está en licenciaturas acreditadas como de calidad, la Universidad Autónoma de Zacatecas ha recibido un trato injusto, pese a que ese indicador fue puesto como parámetro por la Subsecretaría de Educación Superior, para que las Universidades accedieran a recursos financieros suficientes.

El indicador del gasto por alumno da cuenta de esta injusticia, la Universidad Autónoma de Zacatecas tiene un costo por alumno de 54 mil pesos, cifra que se encuentra por debajo de la media nacional que es de 77 mil pesos, monto que también es menor si se le compara con instituciones públicas



de similar matrícula académica, por ejemplo: la Universidad de Tamaulipas tiene 37 mil estudiantes pero recibe un promedio de 90 mil pesos por estudiante. Pese a lo anterior, la Universidad Autónoma de Zacatecas año con año hace enormes esfuerzos y recibe a miles de estudiantes por encima de sus capacidades financieras, en aras de lo cual se tienen que sortear situaciones como el retraso de los pagos a los trabajadores y maestros.

Es urgente la inyección de más recursos para la Universidad Autónoma de Zacatecas por parte del Gobierno Federal, no sólo porque uno de los principales compromisos de campaña del hoy Presidente fue apostarle a la educación superior y pública, sino porque para el caso concreto de la Universidad Autónoma de Zacatecas, de ello depende su capacidad para enfrentar los retos que plantea el nuevo escenario local, nacional e internacional: ser el semillero de hombres y mujeres útiles que generen conocimiento, ciencia y tecnología que ayude en la resolución de las problemáticas de la sociedad, logrando así una convivencia armónica, cerrando la brecha de la desigualdad, detonando el desarrollo económico y propiciando el enriquecimiento cultural de la población de Zacatecas.

A nivel federal, existe el Programa U006, Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en su modalidad de Educación Media Superior y Superior, que es la vía para entregar Recursos Federales a las Secretarías de Finanzas Estatales, para que éstas, a su vez, los entreguen a Organismos Descentralizados Estatales (ODE), ya sea de Educación Media Superior (EMS),



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Superior (ES) o de Formación para el Trabajo (FT), que operan en los estados.¹

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, a Zacatecas se le destinaron mil 467 millones 956 mil 243 pesos, a través del Programa U006. Sin embargo, por la naturaleza del programa, no todo el monto se destina al rubro de educación superior, ni a la Universidad Autónoma de Zacatecas, por lo que si el objetivo es que ésta pueda enfrentar de mejor manera la crisis que lleva arrastrando y así estar en posibilidades de cumplir con su función social y educativa, es necesario que los recursos destinados a este rubro aumenten para el próximo año.

Por lo que ya en vísperas de la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, es urgente hacer un llamado, un exhorto -a manera de rescate-, a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que incluya una partida mayor que la del año 2018 para la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Si se consigue ese objetivo, lograremos contribuir a mejorar las finanzas y el funcionamiento de nuestra máxima casa de estudios del Estado para el próximo año. Sin embargo, tenemos que ser honestos, ello no resolvería ni atacaría el problema de fondo. Rescatar a la Universidad Autónoma de Zacatecas y darle viabilidad en el mediano y largo plazo, requiere de medidas más integrales y un constate esfuerzo de los sectores involucrados verdaderamente en ese objetivo.

¹Gasto federalizado. Ramo 11. Subsidio para centros de educación, Auditoría Superior de la Federación, p. 5. Disponible en: http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2012i/Documentos/Auditorias/2012_MR-CENTROS%20DE%20EDUCACI%C3%93N_a.pdf [Última consulta: 16 de diciembre de 2018]



Por lo tanto, también se considera necesario hacer un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, instale una mesa permanente de análisis, seguimiento y resolución con autoridades de la Universidad Autónoma de Zacatecas y del Gobierno del Estado de Zacatecas, para enfrentar la problemática financiera de la Universidad Autónoma de Zacatecas.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, incluya una partida mayor a la prevista en 2018 para la Universidad Autónoma de Zacatecas, a través del Programa U006, Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, en su modalidad de Educación Media y Superior.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado, a los dieciocho días del mes de diciembre del
año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE


DIP. JOSÉ MA. GONZALEZ NAVA

SECRETARIA


**DIP. LIZBETH ANA MARÍA MÁRQUEZ
ÁLVAREZ**

SECRETARIO


DIP. RAÚL ULLOA GUZMÁN


**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**